

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.

PRESIDENTE D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ.-

VOCALES.-

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.-D^a HELENA GALAN SORIA.-D. RAFAEL BIELSA TELLO.-D^a JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

VOCAL-SECRETARIA Da JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y veinte minutos del día **treinta de junio de dos mil dieciséis**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2016.-

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- RESULTADO DE LA NEGOCIACION Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "REDACCION DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES DEL POM DE TOLEDO".

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Redacción de los documentos ambientales del P.O.M. **UNIDAD GESTORA:** SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 6 de abril de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 42.350.- euros, correspondiendo 35.000.- € al principal, más 7.350.- € al IVA (21%).



Exemo. Ayuntamiento de Toledo

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Se prevé una duración aproximada de DIECINUEVE (19) MESES, conforme a las fases establecidas en la cláusula 4 del PPT.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de fecha 30 de abril de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 16 de mayo de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: tres (3).

ULTIMOS TRÁMITES:

- Acto público de apertura de sobres A y B por la Junta de Contratación de fecha 19 de mayo de 2016.
- Acuerdo de Junta de Contratación celebrada el 16 de junio de 2016, iniciando el proceso de negociación.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del segundo informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente, que formará parte integrante de este acta como Anexo I, y en el que concluye la siguiente puntuación de los licitadores con los que se ha negociado:

NÚM. ORDEN	LICITADOR	Oferta	Mantenimiento	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AEMA HISPANICA, S.L.	15,00	10,00	25,00
2	GESPAUS, S.L.	8,57	8,33	16,90

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda** hacer suyo el informe técnico emitido sobre la negociación efectuada y **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los tres (3) licitadores admitidos en el siguiente orden:

- 1. AEMA HISPANICA, S.L.
- 2. GESPAUS, S.L.
- 3. TAXUS GESTION AMBIENTAL, ECOLOGIA Y CALIDAD, S.L.

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, "AEMA HISPANICA, S.L.", propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
 - Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).
- 2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos:
 - Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - Certificación expedida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, acreditativo de que no existen deudas con esta Administración.
 - Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de **101,20.- euros**, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

De conformidad con lo establecido en el apartado H) del Cuadro de Características del PCAP, la garantía definitiva del presente procedimiento será del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, que se practicará en forma de retención del precio de la primera factura.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinticinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION. LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

Fdo.: Julia/Gómez Díaz.



SEGUNDO INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE LA REDACCION DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO

En relación con el Procedimiento Negociado con publicidad con tramitación ordinaria convocado para la contratación de los Documentos Ambientales del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, se emite el siguiente informe:

1. Tras el informe de este Servicio de 12 de junio de 2016 se inició por la Junta de Contratación de 16 de junio de 2016 el proceso de negociación de las dos empresas con mayor puntuación, siendo objeto de negociación los aspectos técnicos y económicos relativos al precio y plazo de mantenimiento.

De esta forma se han presentado nuevas propuestas relativas a estos aspectos por las empresas:

- GESPAUS S.L.
- AEMA HISPANICA S.L.

2. Las empresas Gespaus S.L. y Aema Hispánica S.L. han aportado las siguientes propuestas:

	Precio s/IVA	Plazo de mantenimiento	
GESPAUS S.L.	29.000	3 años y 6 meses	
AEMA HISPANICA S.L.	24.500	4 años	

Efectuando una nueva puntuación de estas ofertas, de acuerdo con los criterios del pliego y sobre la base de licitación que es de 35.000, se obtendría el siguiente resultado:

	Precio s/IVA	Precio c/IVA	Total	Puntos
GESPAUS S.L.	29.000	6.090	35.090	8,57
AEMA HISPANICA S.L.	24.500	5.145	29.645	15,00

En el caso del mantenimiento que ofrece el licitador una vez entregado el documento objeto de este pliego, se valora con un máximo de diez (10) puntos, la oferta que proponga un mayor plazo posterior de asistencia técnica.

	Plazo	Puntoso
GESPAUS S.L.	3 años y 6 meses	8,33
AEMA HISPANICA S.L.	4 años	10,00

3. Por tanto se obtiene el siguiente resultado:

	Oferta	Mantenimiento	Total
GESPAUS S.L.	8,57	8,33	16,90
AEMA HISPANICA S.L.	15,00	10,00	25,00

Por este motivo la mejor propuesta tras el proceso de negociación es la presentada por la empresa AEMA HISPANICA S.L., por un importe de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS, más CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO de Impuesto sobre el Valor añadido, que hace un total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (29.645) EUROS.

Lo que se informa a los efectos oportunos

Toledó, 27 de junio de 2016

Ignacio Alvarez Ahedo Arquitecto Municipal

SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACION Y ESTADISTICA